INVITACIÓN A LICITAR

REFERENCIA: 447 UNODC 2014

ADQUISICIÓN DE DOS (2) SISTEMAS DE VIDEO-VIGILANCIA MOVIL PARA EL PROYECTO PILOTO DE CAMARAS EN RADIOPATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Centro Regional para América Latina y el Caribe
JULIO 2014

Sección 1. Carta de invitación

Panamá, 18 de julio de 2014

INVITACIÓN A LICITAR 447 UNODC 2014
ADQUISICIÓN DE DOS (2) SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL PARA EL PROYECTO PILOTO DE CAMARAS EN RADIOPATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA

Estimado señor/Estimada señora:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
Sección 8 – Orden de Compra, que incluye modelo y Condiciones Generales del PNUD

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en archivos separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Email: adquisiciones.rclac@undp.org

La carta de confirmación de participación deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el ***01 de agosto de 2014*** hasta las 23:59 pm (GMT -5), hora de la República de Panamá y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información. Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Centro Regional para América Latina y el Caribe

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

Definiciones

a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.

b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.

c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.

d) "*País*" se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;

e) *"Hoja de Datos*" se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.

f) *"Día*" se refiere a día civil.

g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.

h) *"Gobierno*" se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.

i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.

j) *"IaL"* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

k) *"Carta de invitación (CdI)"* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.

l) *"Desviación material*" se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus

especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.

n) *"Servicios"* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

o) "*Información Adicional a la IaL*" se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las

especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o

b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:

i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y

17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para

ejecutar el contrato, y

c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. *Joint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta.

Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación , y
b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de

la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

a) llevar el nombre del Licitante;
b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD. nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.

25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos

específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantíal bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

Instrucciones a los Licitantes
HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	UNODC DE GUATEMALA
2		Título de los trabajos o servicios:	Adquisición de Dos (2) Sistemas de Videovigilancia Movil para el Proyecto Piloto de Camaras Radiopatrullas de la POLICIA Nacional Civil de Guatemala
3		País:	**Guatemala**
4	C.13	Idioma de la Oferta:	**Español.** Todos los catálogos y fichas técnicas pueden recibirse en español y/o inglés.
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	**No permitidas**
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	**No serán tomadas en cuenta**
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No aplica
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	90 días En circunstancias excepcionales, PNUD podrá pedir al rpoveedor que amplie la vigencia de la cotización mas alla del plazo indicado en esta IAL. El proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Innecesaria

10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	No aplica
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	No aplica
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: **0.5%** Nº máx. de días de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: **25 días hábiles**.
14	F.37	Garantía de Ejecución	No obligatoria
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Dólares EE.UU.
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	**Miércoles 6 de agosto de 2014 hasta las 23:59** pm (hora de la República de Panamá) (GMT -5)
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas deben realizarse por correo electrónico a la siguiente dirección:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) *Unidad de Adquisiciones* *Email: adquisiciones.rclac@undp.org*
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico, y publicada en el sitio internet: http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/operations/adquisiciones/
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 1
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Email: adquisiciones.rclac@undp.org
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: **18 de agosto de 2014 - Hora: 23:59 p.m**. (hora de la República de Panamá) (GMT -5)

22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Presentación electrónica de las Ofertas (se deberán envíar los archivos con contraseña) a la siguiente dirección elctrónica: adquisiciones.rclac@undp.org
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	Dirección oficial de presentación electrónica: adquisiciones.rclac@undp.org Formato: PDF únicamente, protegidos por contraseña La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Ofertas, tal como se indica en nº 24 infra, Indicación obligatoria del "Asunto" en el correo electrónico: ***447 UNODC 2014 Adquisición de Dos (2) Sistemas de Videovigilancia Movil para Proyecto Piloto de Camaras Radiopatrullas de la Policia Nacional Civil de Guatemala*** Zona horaria a tener en cuenta: Hora de la República de Panamá ***(GMT -5)*** Correo electrónico con un tamaño del fichero portransmisión: 5MB Nº de copias a transmitir: 1 **Otras condiciones:** • Se recomienda encarecidamente a los oferentes que anoten la contraseña y la guarden en un lugar seguro. • Si el PNUD no fuera capaz de abrir los archivos porque no se ha proporcionado la contraseña, la oferta quedará descalificada/rechazada. • Los oferentes pueden enviar el número de emails que consideren oportunos teniendo en cuenta que no pueden sobrepasar el tamaño de 4 MB. • En ocasiones y debido al tamaño de los emails puede ocurrir que tarden en ser recibidos por lo que se aconseja a los oferentes a enviarlos con tiempo suficiente. • Cualquier email recibido fuera de plazo supondrá el rechazo de la oferta. • Los oferentes son los únicos responsables de que los archivos adjuntos se puedan leer y estén libres de cualquier tipo de virus ó malware.

			• En caso que la oferta tenga malware, la misma podrá ser rechazada. • Se rechazarán las Propuestas enviadas a correos privados de cualquier trabajador del Departamento de Adquisiciones.
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de Apertura de las Ofertas	Fecha: **19 de agosto de 2014** Hora: **11:00 am** (**GMT -5) Hora de la República de Panamá** Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),*Casa de las Naciones Unidas, Edificio 128, Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, Panamá*
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	• Copia de escritura de constitución de la empresa donde conste el nombre completo de la persona jurídica, así como también sus datos de inscripción, fecha de constitución, sus directores u dignatarios. • Copia de identificación del Representante Legal de la empresa (cédula/pasaporte). • Permiso del Gobierno local de ubicación y funcionamiento de la oficina o fábrica en su lugar actual. • Carta de Certificación o autorización emitida por el fabricante para actuar como agente. La carta deberá además 1. Reconocer al ofertante como un Distribuidor Oficial de su tecnología capacitado para realizar la promoción, instalación, configuración y operación. 2. Que su sistema se encuentra basado en estándares abiertos para la integración con sistemas de terceros. • Carta bancaria por 6 cifras bajas ó copia de estados financieros más recientes (2012 ó 2013) o Último informe financiero auditado (estado de resultados y balance general), incluyendo el informe del auditor ó en su defecto, carta de referencia bancaria por cinco (5) cifras bajas. Los estados financieros auditados más recientes (años 2012 ó 2013), que

			avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: ○ Razón de liquidez (Prueba de ácido) igual ó mayor a 1.00; ○ Razón de endeudamiento igual ó menor de 0.7 • Al menos dos (2) referencias evidenciando cumplimiento satisfactorio en la provisión de servicios similares durante los últimos 3 años que puedan ser contactados. • Incluir la información técnica de cada uno de los ítems ofertados: catálogos, folletos, imágenes e información complementaria de los bienes ofertados. • Formularios de las Secciones 4, 5, 6 y 7. • Experiencia de la empresa de al menos cinco (5) años en el medio. • Incluir programa de capacitación y entrenamiento en el uso de los equipos.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	• Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones que hubiese recibido el Licitante. (opcional) • Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.). (opcional)
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	La oferta técnica debe incluir la descripción de la marca, modelo y especificaciones técnicas descritas en la sección 3ª y 3b, y documentos descritos en los puntos 26 y 27 de la Hoja de Datos.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	A partir de la firma del contrato
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	24 meses (2 años). Renovación anual previa evaluación satisfactoria de desempeño.

31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Una empresa, cuya oferta sea técnicamente habilitada y que oferte el menor precio
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	**<u>Criterios de adjudicación</u>** Conformidad plena de la oferta con los requisitos técnicos descritos en el término de referencia; (CUMPLE/NO CUMPLE) y menor precio ofertado.
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	• N/A
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato/orden de compra	• Realización satisfactoria de los bienes y servicios requeridos.
35		Otras informaciones relativas a la IaL	• *N/A*

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Justificación

Toda fuente de información es fundamental para concretar los esfuerzos que el Ministerio de Gobernación está realizando para combatir la delincuencia y reducir los altos índices de violencia que azotan diariamente a la población guatemalteca, por lo que en muchas ocasiones es necesario disponer de vigilancia en puntos o áreas donde se dificulta mantener cámaras instaladas, de manera que es más práctico tener un vehículo que patrulle y asegure la zona.

Considerando lo anterior, y el hecho que hoy día se recomienda dotar de un soporte en video (grabación) que deje evidencia de posibles eventos o enfrentamientos de fuerzas del orden con eventuales infractores de la ley, éste Ministerio se ve en la necesidad de implementar una tecnología que ayudará a vigilar lugares frecuentados por los delincuentes, crimen organizado, etc., esto se hará a través de un sistema integrado por una red de cámaras y procesadores de video distribuidos estratégicamente en patrullas de la Policía Nacional Civil las cuales proveerán grabación de eventos y alarmas, así como el reconocimiento de las matriculas que pasan lateralmente a la Patrulla. Esta información (video grabado) es comparada de manera local y remota contra listas de matrículas objetivo, las cuales pertenecen a vehículos robados, vehículos sin derecho a circular, vehículos relacionados al crimen organizado u otros. Además esta información histórica generada por este sistema permitirá a las fuerzas policiales llevar a cabo labores de investigación e inteligencia.

Artículos No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Fecha de entrega	Otras informaciones
1	**2**	**UDS**	• **Sistema de Video Vigilancia Móvil Equipamiento en Patrulla** ◦ Subsistema de Lectura de Matriculas Móvil (MALPR) ▪ El sistema deberá consistir en dos cámaras ALPR, un procesador ALPR y una aplicación con interfaz gráfica, que deberá ser cargado en la Mini PC del inciso 2.2 de la presente especificación. ▪ La aplicación ALPR deberá estar preparada para ser operada con un teclado o una pantalla táctil (touchscreen), es decir la aplicación deberá tener un teclado por software; se descartaran soluciones que utilicen el teclado en pantalla del sistema operativo. ▪ La aplicación deberá permitir a los operadores y administradores activar o desactivar las notificaciones visuales y auditivas, generadas por una incidencia. ▪ La aplicación deberá poder convivir con otras aplicaciones Windows 7 u 8; es decir	Sesenta (60) días calendarios, luego de la firma de la orden de la compra/firma de contrato.	

			puede operar en primer o segundo plano sin interferir las lecturas de matrículas, estas últimas deberán de ser automáticas sin la intervención del usuario. El usuario podrá minimizar la aplicación y esta deberá desplegar las alertas visuales (ventana emergente) y auditivas. ▪ Los administradores de la aplicación podrán autorizar a los operadores para corregir las lecturas de matrículas. ▪ El MALPR deberá poder operar a velocidades de hasta 180 Km/h sin necesidad de iluminación o herramientas externas a las cámaras ALPR en las siguientes condiciones: ◦ Vehículos estacionados en paralelo del lado izquierdo y derecho. ◦ Vehículos estacionados en diagonal del lado izquierdo y derecho. ◦ Vehículos circulando en paralelo del lado izquierdo y derecho ◦ Vehículos circulando en paralelo del lado izquierdo y derecho, con la patrulla estacionada. ▪ El MALPR deberá estar preparado para ser expandido a 4 cámaras de lectura de matrículas. ▪ El MALPR deberá poder leer todo tipo de matrículas reflectivas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y México (todos los estados de la república mexicana). ▪ La aplicación deberá ser capaz de manejar un mínimo de 250 listas objetivo, pudiendo llegar a un acumulado de hasta 4 millones de matrículas objetivo; pudiéndolas procesar en menos de dos segundos en el caso de una incidencia. ▪ Al momento de una incidencia la aplicación deberá emitir una alerta auditiva seguida de la cámara que leyó la matrícula. ▪ Todos los parámetros de configuración que se encuentren en la interfaz de la aplicación deberán poder ser configurados desde la infraestructura central por un administrador. ▪ La aplicación deberá contar con un módulo de búsqueda, parametrizado por rango de fecha, matrícula completa y matrícula parcial, para los siguientes casos: • Todos los registros leídos que se encuentren en la base de datos local. • Todos los registros de las listas objetivo que se encuentren en la base		

			de datos local. • Todas las incidencias que se encuentren en la base de datos local. ▪ La aplicación deberá permitir al usuario agregar ilimitadamente notas a una matrícula. Las notas podrán ser de hasta 255 caracteres y el usuario podrá decidir si las notas son de uso propio o como comentario general hacia otros usuarios. ▪ La aplicación deberá enviar en tiempo real todos los registros leídos y deberá dar prioridad a las incidencias. ▪ La aplicación deberá sincronizar con el servidor las listas objetivo de manera diferencial; enviando solo los cambios para el ahorro del ancho de banda. ▪ La aplicación solo deberá almacenar localmente las listas objetivo a las que el usuario tiene autorización. ▪ Todas las comunicaciones entre la aplicación y el servidor deberán ser a través de TCP/IP v4 o v6. ▪ Todas las comunicaciones entre la aplicación y el servidor deberán de ser cifradas a través de una VPN con por lo menos SSLv3 (AES-256). La VPN también deberá de tener capacidad de compactar la información para un mejor aprovechamiento del ancho de banda. ▪ Todos los usuarios y permisos de la aplicación deberán de ser administrados remotamente en el servidor, y la aplicación se deberá actualizar automáticamente en tiempo real; si un usuario es borrado o desactivado por el administrador en el servidor, la sesión de dicho usuario automáticamente deberá cerrarse. ▪ La aplicación deberá poder retener toda la información relativa a los registros, incidencias y listas objetivo, de manera indefinida; a menos que el administrador configure el número máximo de días para retener la información. ▪ Cada usuario deberá tener su propia cuenta individual para usar la aplicación; todas las cuentas son administradas desde el servidor. ▪ La aplicación deberá poder bajar las actualizaciones de software de manera automática, siempre y cuando el administrador así lo configure en el servidor. ▪ En caso de una falla entre las		

			comunicaciones de la aplicación y el servidor, la primera deberá almacenar todos los registros e incidencias de manera indefinida hasta recuperar la comunicación. ▪ En caso de notificación visual de una incidencia la aplicación deberá seguir leyendo registros de matriculas independientemente de la intervención del usuario; así como deberá encolar de manera secuencial alertas posteriores. ▪ Una notificación visual de incidencia deberá contener por lo menos lo siguiente: • Lista objetivo. • Fuente de la información (e.g. Ministerio Público). • Imagen de la placa en blanco y negro. • Imagen del vehículo en blanco y negro en la noche o a color en caso de que la iluminación lo permita. • Latitud y Longitud. • Campo de nota incluido en la lista objetivo. • Todas las notas de los usuarios relacionados a esa matrícula. • Nombre de la cámara que leyó la matrícula. • Casilla de selección para que el usuario determine si la incidencia es real o un falso positivo. • Sección para que el usuario pueda agregar comentarios relativos a la matrícula. ▪ La aplicación deberá indicar al usuario en tiempo real y de manera visual, en todo momento, a través de un código de colores las siguientes situaciones: • Conectado o no conectado al servidor. • Buena o mala señal de GPS. • Conectado o no conectado a cada una de las cámaras. • Conectado o no conectado al procesador ALPR. ▪ La aplicación deberá permitir al usuario probar la conexión con el servidor, bajo demanda. ▪ La aplicación deberá permitir generar incidencias cuando la matrícula leída solo tenga un carácter de diferencia con alguna de las matrículas de las listas objetivo. ▪ La aplicación deberá permitir al usuario visualizar la dirección e intersección más cercana de un registro o incidencia; siempre y cuando Google Maps lo permita.		

			▪ Si el administrador lo permite el usuario podrá dar de alta una lista objetivo; pudiendo seleccionar el tiempo de vigencia. El usuario también podrá decidir si comparte la información con otros sistemas ALPR o si es para uso privado. ▪ El usuario deberá poder tomar una foto bajo demanda con cualquiera de las cámaras ALPR. ▪ La aplicación deberá permitir al usuario cambiar entre modo de día y noche presionando solo un botón; el modo de noche deberá estar diseñado para emitir menos luz en la pantalla. ▪ La aplicación deberá contar con un botón grande que permita minimizar la aplicación. ▪ Requerimientos de Hardware MALPR ▪ Cámara de ALPR ◦ Cámara con tecnología dual de sensores y lentes: Un sensor/lente infrarrojo para la lectura de matrícula y otro sensor/lente a color para toma de la foto del vehículo. ◦ Los dos sensores/lentes e iluminador infrarrojo (IR) deberán ser incluidos en una misma carcasa (housing). ◦ La carcasa donde se alojan los sensores/lentes de video deberá ser discreta no mayor a 7.3 pulgadas de ancho, 5 pulgadas de largo y 3 pulgadas de alto. ◦ La carcasa deberá ser presurizada con nitrógeno y deberá contener una válvula para la inyección del gas. ◦ El iluminador de infrarrojo debe tener potencia suficiente para iluminar a la distancia requerida y no afectar la vista humana, así mismo no debe confundirse con luces rojas de los semáforos. ◦ La Cámara deberá estar diseñada para cumplir las normas internacionales IP67 y NEMA6. ◦ La Cámara deberá contar con un sensor de iluminación y no necesitará ajustes manuales de ningún tipo en cambios de iluminación, horarios, etc. ◦ La Cámara deberá tener las		

			opciones para lentes de 16 mm, 25 mm, 35 mm, 50 mm y 75 mm. ◦ La pintura de la carcasa deberá ser anodizada para resistir los efectos de la oxidación. ◦ La Cámara deberá soportar operar de -30 hasta 65 grados centígrados. ◦ El consumo eléctrico máximo para la Cámara deberá ser menor o igual a 6 Watts nominales a 12 VDC. ◦ La Cámara deberá contar con un puerto RS485. ◦ La Cámara deberá de poder procesar 60 cuadros por segundo durante las 24 horas los 365 días del año. ◦ Resolución mínima de D1. ◦ La cámara deberá poder instalarse de las siguientes maneras: ▪ Debajo de la Base de la Torreta ▪ Con un Magneto ▪ Base para Cajuela ◦ Operar indistintamente en cualquier condición de iluminación natural, artificial o en oscuridad. ◦ Operar continuamente bajo cualquier condición climática. • Procesador ALPR ◦ Procesador ALPR con soporte para 8 canales de video (4 cámaras ALPR). ◦ Resolución mínima D1. ◦ 8 x 30 Cuadros por segundo (FPS: 240). ◦ Gigabit Ethernet con un conector RJ45. ◦ Protocolo TCP/IP ◦ 16 entradas digitales TTL y 8 actuadores de hasta 1 amperio. ◦ Puerto RS232 / RS422 / RS485 ◦ 2 x USB 2.0. ◦ Alimentación 12 VDC @ 5 amperes ◦ Temperatura de operación: 0° a 50° C ◦ Certificaciones: UL, FCC, CE. ◦ Dimensiones máximas: 18 de ancho, 18 de largo y 6 de alto		

			(pulgadas). ◦ Peso máximo 2.5 Kg. • Arnés Certificado SAE-J-1128, con un solo punto de conexión a la batería, para todos los componentes del sistema. Fuente de Poder de 12 Voltios DC conectada al sistema de ignición del vehículo con soporte para corto-circuito y fusible mecánico.		
2	**2**	**UDS**	**MiniPC de Uso Rudo para Integración LPR** ◦ Hardware mínimo Intel i7 de hasta 2.8 Ghz ◦ Mínimo 4GB RAM DDR3. ◦ Disco duro de estado sólido de mínimo 250 GB. ◦ Mínimo 3 Puertos RS232 integrados a la tarjeta madre. ◦ Mínimo 4 Puertos Externos USB 3.0. ◦ Mínimo 1 Puerto Interno USB 3.0. ◦ Un puerto DVI+I. ◦ Un puerto VGA. ◦ 4 Entradas Digitales. 4 Salidas Digitales. ◦ Alimentación eléctrica de 9 a 32 Voltios DC. ◦ Sistema de Apagado Automático con sensor de presencia de corriente para evitar corrupción del sistema de archivos. ◦ Batería Interna para 10 minutos de Operación. ◦ Windows 7 u 8 Profesional. ◦ Dimensiones Máximas de 255 mm Frente, 155 mm Fondo y 60 mm Alto.	Sesenta (60) días calendarios, luego de la firma de la orden de la compra/firma de contrato.	
3	**2**	**Sistemas**	**Sistema MDVR / Mobile Digital Video Recorder** ◦ Cuatro entradas de la cámara (Conectores DIN-JACK, 4 PINS: video, audio, alimentación y tierra), 4 Canales HD1. ◦ Mínimo 1 soporte GPS incorporado. ◦ Mínimo 1 soporte 3G incorporado. ◦ Receptor de WIFI incorporado. ◦ Disco duro de 250 GB SATA	Sesenta (60) días calendarios, luego de la firma de la orden de la compra/firma de contrato.	
4	**1**	**Servicio**	**Capacitación y entrenamiento en el uso de equipos para treinta (30) personas:** El proveedor deberá impartir capacitaciones (teórico-prácticas) en cuanto al uso de los equipos, con instructores capacitados. La capacitación deberá completarse en un periodo máximo de ocho (8) semanas. El lugar y horario para las capacitaciones serán coordinadas por PNUD. Deberá incluir un programa de capacitación en el uso de los equipos para 30 personas.	Previa coordinación, una vez recibido los equipos	

5	**12 revisiones**	**Servicio**	**Mantenimiento Preventivo:** El proveedor deberá programar el mantenimiento preventivo con un enfoque proactivo del servicio para reducir fallas e inconvenientes en el sistema. El proveedor deberá programar las revisiones al sistema con una periodicidad de cada dos (2) meses durante veinticuatro (24) meses, lo que hace un total de 12 revisiones para asegurar el buen funcionamiento y máxima eficacia.	Cada dos (2) meses, luego de entregado los equipos.	
6	**1**	**Servicio**	**Mantenimiento Correctivo:** Durante veinticuatro (24) meses cada vez que sea necesario por fallas en el sistema. Garantía de dos (2) años mínimos.	Cada vez que sea necesario.	

Servicio de Posventa exigidos:

- ✓ Garantía sobre piezas y mano de obra por un periodo mínimo de dos (2) años.
- ✓ La garantía incluye pero no se limita a:
- ✓ Programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ Programas de soporte técnico.
- ✓ El paquete de mantenimiento y soporte técnico deberá incluir:
    - Mantenimiento y soporte desde la fecha operacional del sistema.
    - Centro de respuesta y puesto de asistencia a operaciones.
    - Mantenimiento y optimización de la base se datos
    - Suministro e instalación de corrección de fallas
    - Mantenimiento preventivo cada dos (2) meses.
    - Soporte regular de mantenimiento de entrada (dial-in) y revisiones mensuales.
    - Reporte y corrección de problemas
    - Tiempos de respuesta y resolución definidos.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos: *[márquese la opción que se aplique a esta IaL y suprímase toda la línea si una opción no es aplicable a los bienes objeto de la Oferta]*

Condiciones de entrega [Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010] *(por favor, enlacen con lista de precios)*	DAP 2010
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Dirección: 5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Euro plaza, Torre IV, Nivel 10, Guatemala **Nota Importante: La entrega de los bienes en sitio será coordinada previamente con PNUD y la Dirección de Informática del MINGO, Guatemala.**
Modo de transporte preferido	Indistinto
Transportista preferido del PNUD, si procede	No aplica
Distribución de los documentos de embarque *(si se utiliza un transportista)*	
Fecha de entrega	**Máximo 60 días calendarios luego de firmada la orden de compra/firma de contrato**
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el:	PNUD
Inspección ex fábrica/previa al embarque	• N/A
Inspección a la entrega	El Coordinador del Proyecto
Requisitos de instalación	Pleno cumplimiento de los términos de referencia
Requisitos de verificación	• N/A
Requisitos de soporte técnicos	• Ver las especificaciones técnicas
Condiciones de pago	• Primer Pago a la entrega completa de: ***Artículo* No.1 *Equipamiento en Patrulla, Artículo No.2 MiniPC de Uso Rudo para Integración LPR y Artículo No.3 Sistema MDVR / Mobile***

	Digital Video Recorder a satisfacción y recibo de factura. • Segundo Pago a la entrega de ***Artículo* No.*4 Capacitación y Entrenamiento en el uso de los equipos para 30 personas*** a satisfacción y recibo de factura. • **Mantenimiento preventivo:** el pago será a conformidad y presentación de factura de cada mantenimiento realizado según especificaciones. • **Mantenimiento Correctivo:** será a conformidad y presentación de factura cada vez que se requiera por fallas en el equipo.
Condiciones para la liberación del pago	✓ Recibo de los bienes requeridos a satisfacción ✓ Inspección aprobada ✓ Aprobación de todas las verificaciones ✓ Culminación de la capacitación. La capacitación deberá completarse en un periodo máximo de ocho (8) semanas calendarios. ✓ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la IAL.
Servicios posventa exigidos	✓ Garantía sobre piezas y mano de obra por un periodo mínimo de dos (2) años. ✓ La garantía incluye pero no se limita a: ✓ Programas de mantenimiento preventivo y correctivo. ✓ Programas de soporte técnico. ✓ El paquete de mantenimiento y soporte técnico deberá incluir: • Mantenimiento y soporte desde la fecha operacional del sistema. • Centro de respuesta y puesto de asistencia a operaciones. • Mantenimiento y optimización de la base se datos • Suministro e instalación de corrección de fallas • Mantenimiento preventivo cada dos (2) meses. • Soporte regular de mantenimiento de entrada (dial-in) y revisiones mensuales. • Reporte y corrección de problemas • Tiempos de respuesta y resolución definidos.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	• Español y/o Inglés

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta[1]

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: *lugar, fecha*]

A: Señores: PNUD Centro regional para América Latina y el Caribe

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos **447 UNODC 2014 ADQUISICIÓN DE DOS (2) SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL PARA EL PROYECTO PILOTO DE CAMARAS RADIOPATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA** conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *18 de julio de 2014*.

De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *90 días calendarios.*

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

---

[1] *No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.*

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante[2]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
IAL n°: 447 UNODC 2014

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: *[indíquese el nombre legal de cada una de las partes deJoint Venture)]*		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: *[indíquese el país de registro actual o previsto]*		
4. Año de registro en dicho lugar: *[indíquese el año de registro del Licitante]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]*		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]* Teléfono/Fax: *[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]*		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

[2] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)[3]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta*]
IaL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Nombre legal del asociado al JV: *[indíquese el nombre legal de asociado]*		
3. País de registro de laJV: *[indíquese el país de registro de la empresa mixta]*		
4. Año de registro: *[indíquese el año de registro del asociado]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]*		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]* Teléfono/Fax: *[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]*		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]* ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

[3] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica[4]

447 UNODC 2014 ADQUISICIÓN DE DOS (2) SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL PARA EL PROYECTO PILOTO DE CAMARAS RADIOPATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.

1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. . Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.

1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	**Cliente**	**Valor del contrato**	**Periodo de actividad**	**Tipos de actividades realizadas**	**Situación o fecha de terminación**	**Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)**

[4] *Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.*

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detalla de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	**Descripción/especificación de bienes**	**Fuente/fabricante**	**País de origen**	**Cantidad**	**Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)**

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación ye implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: *Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.*		
Periodo: De – A	**Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:**	**Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:**
p.ej. junio 2004-febrero 2005		
Etc.		
Etc.		
Referencias (mín. 3):	*Nombre* *Cargo* *Organización* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*	

Declaración:

Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

_____

_____

Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado Fecha firmado

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera[5]

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. **Desglose de costos por objetivo***

Artículos Nº	Descripción	Unidades de Medidas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	***Equipamiento en Patrulla*** De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a	UDS	2		
2	***MiniPC de Uso Rudo para Integración LPR*** De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a	UDS	2		
3	***Sistema MDVR / Mobile Digital Video Recorder*** De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a	UDS	2		
4	***Capacitación y entrenamiento en el uso de los equipos para 30 personas*** De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a	Servicio	1		
5	***Mantenimiento Preventivo*** De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a	Servicio	12 revisiones		
6	***Mantenimiento Correctivo:***	Servicio	1		

[5] *No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.*

	(Cuando sea necesario por fallas) De acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la Sección 3a				
				GRAN TOTAL	

Firma del Representa Legal:_____

Nota Importante: Favor enviar este documento debidamente firmado.

Sección 8: ORDEN DE COMPRA

MODELO DE ORDEN DE COMPRA Y CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA.

Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number	Date	Revision	Page
PAN12-00000			1

Payment Terms	Freight / INCOTERMS	Ship Via

Buyer	Phone	Currency
	Tel:	USD
	Fax:	

Approver

Panamá

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
Casa de Las Naciones Unidas
Edificio No.129, Ciudad Del Saber, Clayton
Apartado 08160-1914, Panamá
Panamá
Tel: 507/302-4545-4500
Fax: 507/302-4546

Vendor: 00000
PANAMÁ
PANAMÁ
PAN

Ship

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total

Total PO Amount **USD**

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.

3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si asi lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual,

moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[*EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN…..%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES*]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.